

CONSIDERANDO

Que el señor **LUIS MANUEL QUISHPI VELEZ**, en su dilatada trayectoria al servicio de la clase artesanal provincial y nacional, ha vinculado su tarea y acción al fortalecimiento y desarrollo del sector artesanal en la provincia;

Que ha demostrado, capacidad, conocimiento y tenacidad en el cumplimiento de su tesonera labor a favor de su gremio, lo cual lo ha llevado a las mesas de negociaciones del Tratado de Libre Comercio en representación del Sector Gremial Ecuatoriano defendiendo así los derechos y beneficios de los artesanos;

Que es deber del Congreso Nacional, como primera Función del Estado y depositario de la soberanía y de la voluntad popular, elogiar y estimular la labor tesonera de sus mejores ciudadanos en los diversos ámbitos; y,


En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Destacar la labor desempeñada por el señor **LUIS MANUEL QUISHPI VELEZ**, su valiosa contribución, sostenida acción y trabajo es ejemplo de servicio a la comunidad, lo que; ha coadyuvado para el desarrollo y fortalecimiento de la clase gremial artesanal de la provincia y del país;*

*El señor **GALO ORDÓÑEZ GARATE**, diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **Luis Quishpi Vélez**, la condecoración al Mérito Artesanal "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


ABS. XAVIER BUTRON CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)